## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

## ENTRE LOS PODERES JUDICIALES

## DE LAS PROVINCIAS DE JUJUY Y SALTA

Entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY, representado en este acto por su Presidente, Dr. Federico Francisco Otaola, con domicilio en calle Francisco de Argañaraz esq. Independencia, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, y la CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA, representada por su Presidenta, Dra. Teresa Ovejero Cornejo, con domicilio en Av. Bolivia Nº 4671, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, acuerdan celebrar el presente convenio marco de cooperación institucional sujeto a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Objetivo. El presente convenio se suscribe en virtud de la contratación de los servicios con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (en adelarte, "INECIP"), para la realización de la actividad denominada "Programa de capacitación para la implementación de oficinas judiciales en las provincias de Salta y de Jujuy", dirigida a las/os operadoras/es judiciales y próximas/os integrantes de las oficinas judiciales de la Provincia de Salta y de Jujuy, ambas Instituciones dan su conformidad a dicha capacitación.

SEGUNDA: Compromiso. Las partes acuerdan hacerse cargo de los gastos generados por la realización de la actividad, comprometiéndose a solventar, por partes iguales, los conceptos y mentos detallados oportunamente en el programa propuesto por el INECIP.

TERCERA: Actas Complementarias. A los fines del presente Convenio se podrán elaborar Actas Complementarias, acorde a los requerimientos que surjan de los ajustes y necesidades específicas.

CUARTA: Operatividad. Las partes acuerdan que el presente convenio será operativo a partir de la fecha de su suscripción y por el plazo de un (1) año a partir de la misma, el que será renovable a consideración de las partes.

Previa lectura y ratificación de cada una de las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de abril del año 2023.

Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAULA PRESIDENTE Superior Tribunal de Justicia TERESA OVEJERO CORNEJO PRESIDENTA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA